

EL SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, en la planta de personal de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, no existe personal suficiente con el perfil de Profesional como Licenciado en Educación con Doctorado en Ciencias de la Educación con experiencia laboral no inferior a Dos (02) años, para la ***Prestación del servicio profesionales como asesora para el direccionamiento académico y acompañamiento para la revisión, construcción, actualización y consolidación de documentos institucionales que orientan el desarrollo de los procesos académicos en la Vicerrectoría Académica.***

que pueda desarrollar las siguientes actividades:

1. Asesorías a la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.
2. Acompañamiento en la revisión, construcción, y actualización para la consolidación de documentos asociados a los procesos misionales, de apoyo y estratégico que orientan el desarrollo de la academia.

La presente se firma en Cartagena D. T. y C. a los 26 días del mes de junio de 2026.-



SANDRA SIMANCA PALENCIA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO – INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE
CARTAGENA